

TUCSON S.A.S

ESTATUTO

1) Socio: Sr. Gonzalo Valera, DNI 40.087.963, CUIT 20-40087963-0, de nacionalidad argentina, nacido el 22/11/1996, soltero, empleado, domiciliado en calle 1483 Nro. 9560, ciudad de Rosario, provincia de Santa fe.

2) Denominación: TUCSON S.A.S.

3) Domicilio legal y sede social: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle 1483 N° 9560 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por menor de prendas de vestir, prendas deportivas, ropa interior, calzados, accesorios de vestir y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349; Integración del 25% (\$ 25.000).

7) Representación y administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

8) Socio fundador y administrador Titular: Sr. Gonzalo Valera; administrador suplente: María Marcela Izquierdo, titular del DNI 20.104.107, CUIT N° 23-20104107-4, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de enero de 1968, casada, comerciante, con domicilio en calle 1483 Nro. 9560 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9) Fiscalización: Sin sindicatura.

10) Fecha de constitución: 30/01/2020.

11) Registro Público de Rosario, Santa Fe, CUIJ: 21-05515699-6, Expte: 288/2020, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

\$ 90 414650 Mar. 31

A.N. AGRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 2019, el señor CRISTIAN ALBERTO DIETZ, D.N.I. 25.713.981, nacido el 20 de enero de 1977, argentino, sexo masculino, soltero, con domicilio en Irigoyen 824 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-25713981-7, FATIMA TROSSERO, D.N.I. 37.712.174, nacida el 09 de setiembre de 1993, argentina, sexo femenino, soltera, cpn domicilio en Güemes 1340 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-37712174-6, y el señor GUSTAVO RAMÓN MESTRE, D.N.I. 17.404.148, nacido el 21 de abril de 1965, argentino, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Bibiana Verónica Rufina Cucciarelli, con domicilio en Mitre 2454 de la ciudad de Casilda, de profesión contador público, CUIT 20-17404148-3, únicos socios de A. N. AGRO S.R.L, la que fuera inscripta en su acto constitutivo en Contratos al Tomo 162, Folio 16560, N° 1104, el 07 de julio 2011, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 166, Folio 28796, N° 1868, el 26 de octubre 2015, y en Contratos al Tomo 170, Folio 8755, N° 1846, el 20 de noviembre 2019, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, deciden por unanimidad:

PRIMERO: El señor CRISTIAN ALBERTO DIETZ vende, cede y transfiere a la señorita FATIMA TROSSERO, mil cuatrocientas cincuenta (1.450) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una que tiene y posee en su calidad de socio de A.N. AGRO S.R.L.

CUARTO: De este modo el Capital Social que es actualmente de tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir de trescientos mil pesos (\$ 300.000) queda así conformado: a) El señor GUSTAVO RAMÓN MESTRE: mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), las cuales se encuentran totalmente integradas, y b) La señorita FATIMA TROSSERO: mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), las cuales se encuentran totalmente integradas.

QUINTO: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 45 414881 Mar. 31

ALUMINIOS Y VIDRIOS GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Acto Privado del 20/11/2019. Socios: Pablo Ramón Alacano, argentino, nacido el 08/10/1977, carpintero de aluminio, divorciado, CUIT 20-959400-7, con domicilio Ocampo 3980 de Rosario, DNI 25.959.400 y Claudio Gustavo Martín Calles, argentino, nacido el 12/11/1978, carpintero de aluminio, soltero, CUIT 20-26999783-5, con domicilio en calle Riobamba 4267 de Rosario, DNI 26.999.783.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los señores: PABLO RAMÓN ALACANO, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Octubre de 1977, de profesión empresario, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de la sra. Erica Ivana Menga, según sentencia 21-11331714-8 del Tribunal Colegiado de Instrucción Única Civil de Familia 5ta. Nominación, con domicilio en calle Ocampo 3980 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad Nro. 25.959.400, CUIT 20-25959400-7; y CLAUDIO GUSTAVO MARTÍN CALLES, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de noviembre de 1978, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Riobamba Nro. 4267 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad Nro. 26.999.783, CUIT 20-26999783-5

ambos socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALUMINIOS Y VIDRIOS GROUP S.R.L." Todos se declaran únicos socios de la sociedad "ALUMINIOS Y VIDRIOS GROUP S.R.L.". Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 15/04/2004, en CONTRATOS, al TOMO 155 FOLIO 6948 NUMERO 528, posteriormente se realizaron modificaciones las cuales fueron inscriptas en CONTRATOS, al TOMO 168 FOLIO 39526 NÚMERO 2340 con fecha 04/12/2017. AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a las siguientes actividades: Carpintería de Aluminio y/o de PVC y Herrería de Obra. Colocación de Carpintería y Herrería de Obra, vidrios y cerramientos, incluye la instalación y revestimientos de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Construcción de obras de arquitectura y obras civiles en general, tanto públicas como privadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000) divididos en Cincuenta y Cinco Mil cuotas de valor nominal diez (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: los Sres. Pablo Ramón Alacano y Claudio Gustavo Martín Calles suscriben cada uno de ellos: Veintisiete mil quinientas cuotas de valor nominal \$ 10 integrándolas mediante la entrega de Quince mil cuotas de valor nominal \$ 10 representativas del capital inicial, y el resto, doce mil quinientas cuotas de valor nominal \$ 10, se integrara en efectivo, 25 por ciento en este acto y el resto en el plazo de un año.

\$ 90 414741 Mar. 31
